

SERVICIO DE ASISTENCIA AL VIAJERO

BENEFICIARIOS

Titulares de tarjetas VISA o Mastercard emitidas por la Cooperativa Medalla Milagrosa, junto con su grupo familiar directo (cónyuge e hijos menores de 21 años).

VIGENCIA DEL BENEFICIO

- En el exterior: hasta 90 días por viaje.
 - Dentro del territorio paraguayo: hasta 30 días por viaje.
- No hay límite en la cantidad de viajes anuales.

Se considera “viaje” a partir de los 40 km fuera del domicilio declarado del beneficiario.

CÓMO SOLICITAR LA ASISTENCIA

En caso de percance, el beneficiario debe comunicarse inmediatamente con **INTERASISTENCIA** al número exclusivo:

+595 21 249 4950

DATOS OBLIGATORIOS AL SOLICITAR ASISTENCIA

- Nombre y apellido del titular de la tarjeta.
- Nombre y apellido del beneficiario.
- Número de tarjeta de crédito.
- Lugar y teléfono de contacto.
- Naturaleza del problema y servicio solicitado.

COBERTURA PARA TARJETAS CLÁSICAS (VISA/MASTERCARD)

Viajes al exterior:

- Asistencia médica:** hasta USD 5.000 por viaje
- Incluye:** atención médica, internación, cirugía, terapia intensiva, medicamentos en internación y traslado sanitario.
- Medicamentos:** hasta USD 300 por viaje.
- Atención odontológica:** hasta USD 100 por viaje.
- Gastos de hotel por convalecencia:** USD 50 por día (máximo 10 días).
- Traslado de un familiar.
- Regreso anticipado por fallecimiento de familiar directo.
- Repatriación de restos.
- Asistencia legal:** honorarios de abogado hasta USD 1.500 (préstamo).
- Fianza:** hasta USD 2.500 (préstamo).
- Transmisión de mensajes urgentes.
- Localización de equipaje.

COBERTURA PARA TARJETAS ORO (VISA/MASTERCARD)

Viajes al exterior:

- Asistencia médica:** hasta USD 10.000 por viaje.
- Medicamentos:** hasta USD 500 por viaje.
- Atención odontológica:** hasta USD 200 por viaje.
- Gastos de hotel por convalecencia:** USD 50 por día (máximo 10 días).
- Traslado de un familiar.
- Regreso anticipado por fallecimiento de familiar directo.
- Repatriación de restos.
- Asistencia legal:** honorarios de abogado hasta USD 2.500 (préstamo).
- Fianza:** hasta USD 10.000 (préstamo).
- Transmisión de mensajes urgentes.
- Localización de equipaje.
- Compensación por pérdida de equipaje:** hasta USD 1.200 (USD 60 por kg).

Viajes dentro del territorio paraguayo:

(A partir de los 40 km fuera del domicilio declarado)

- Asistencia médica:** hasta USD 1.200 por viaje.
- Medicamentos:** hasta USD 100 por viaje.
- Atención odontológica de urgencia:** hasta USD 150 por viaje.
- Traslado sanitario.
- Traslado de restos.

EN CASO DE URGENCIA O EMERGENCIA DE SALUD, COMUNÍQUESE DE INMEDIATO AL

+595 21 249 4950

REINTEGROS

En casos excepcionales donde el beneficiario no pueda comunicarse en el momento del percance:

1. Contactar a INTERASISTENCIA dentro de las 48 horas posteriores.
2. Informar la emergencia y la asistencia recibida.
3. Guardar todos los comprobantes originales y un reporte médico detallado.
4. Presentar los documentos a la entidad emisora al regresar al país, para su remisión a INTERASISTENCIA y posterior reintegro.

IMPORTANTE:

- Se cubren enfermedades repentinas y agudas o accidentes ocurridos durante el viaje.
- No se cubren enfermedades preexistentes.